



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 01 MAR 2024

Expediente N° SO-19.547/2023.-

Resolución N° SO-064/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-816/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa al Sr. Marcelo Enrique Suárez, D.N.I. N° 36.338.360, en un (1) cargo de Becario de formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad eleva informe solicitando que se incorpore a la designación, del Sr. Marcelo Enrique Suárez, que de acuerdo al Anexo I de la Resolución N° CS-342/2022, se establece que el Auxiliar Estudiantil tendrá una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Aclarar que el Sr. Marcelo Enrique Suárez, D.N.I. N° 36.338.360, designado por Resolución N° SO-816/2023, en un cargo de Becario de formación con función de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de empresas Agropecuarias para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al Anexo I de la Resolución N° CS-342/2022, tendrá una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretarías de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario y al Sr. Marcelo Enrique Suárez para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSa SEDE REGIONAL ORAN




Dra. ELENA CHOVALEQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA